



## 2° Convocatoria

### Convocatoria Comunidades Educativas 2024

#### Charlas “CuriosasMentes”

**Comunas asociadas:** Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, Huechuraba, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, María Pinto, Padre Hurtado, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Tiltil, Vitacura.

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer las directrices para participar de las “Charla: CuriosasMentes 2024”. Esta iniciativa es organizada por el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora Región Metropolitana Norte, financiado por el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, es liderado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDiS) a través de la Universidad de Chile y su Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El objetivo del PAR Explora RMN es fortalecer las competencias en CTCl de las comunidades educativas, a través de la planificación, realización y socialización de actividades en establecimientos públicos y subvencionados con mayores índices de vulnerabilidad, considerando los principios de inclusión, diversidad cultural y equidad de género, descentralización, comunicación efectiva y sustentabilidad (Anexo 1).

- **CONVOCATORIA**

CuriosasMentes es una iniciativa propia del PAR Explora RM Norte, la cual busca generar encuentros interactivos entre la comunidad científica y las comunidades educativas, cuyo propósito es despertar la curiosidad, interés y valoración por temas científicos en la comunidad escolar, mediante el desarrollo de diversas experiencias.

Invitamos a establecimientos educacionales y jardines infantiles pertenecientes a las 20 comunas que conforman al PAR Explora RM Norte a inscribirse y ser parte de las Charlas CuriosasMentes 2024.

Las “Charlas CuriosasMentes” invitan a profesionales del mundo de la investigación y/o innovación, a dejar el campo de acción propio de su vida laboral, para ir de manera presencial a los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la zona norte de la Región Metropolitana. Esto, con el fin de compartir experiencias por medio de una conversación entre ellos/as y las comunidades educativas. A través de esta instancia, los/las profesionales pueden compartir experiencias tanto personales como profesionales (por ejemplo: pueden argumentar las razones que les llevaron a ser científicos y científicas y/o presentar sus investigaciones en un lenguaje apropiado a la comunidad educativa), contribuyendo con ello a despertar la curiosidad y el interés por temáticas vinculadas a la CTCl. Para ello, invitamos a establecimientos educacionales y jardines infantiles pertenecientes a las 20 comunas que conforman al PAR Explora RM Norte a inscribirse y ser parte de esta iniciativa.

### PROCESO INSCRIPCIÓN:

1. Completar el formulario de inscripción definido para cada charla
  2. Se seleccionarán establecimientos educacionales y jardines infantiles según los criterios establecidos en las presentes bases.
  3. Se coordinará la fecha y horario entre el Docente encargado/a y el especialista.
  4. La realización de las charlas debe ser durante los meses de junio a octubre.
- Se deben adjuntar en su postulación los siguientes documentos:
    1. Certificado de no inhabilidad de trabajo con menores de el/la docente que esté a cargo (<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>)

### PLAZOS

- Convocatoria: El plazo de la presente convocatoria es **hasta el 7 de junio del 2024**.

### CONSULTAS

- Las consultas que surjan respecto a la postulación deben ser realizadas vía correo electrónico a Paula Meriño, al correo electrónico [paulamerino@accdiis.cl](mailto:paulamerino@accdiis.cl)

### PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES.

Durante el mes de abril 2024, el PAR Explora RM norte realizará una convocatoria abierta a todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles pertenecientes a las 20 comunas que conforman al PAR Explora RM Norte: Padre Hurtado, Curacaví, María Pinto, Tiltil, Colina, Lampa, Independencia, Recoleta, Conchalí, Quilicura, Renca, Cerro Navia, Huechuraba, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, Providencia, Pudahuel, Quinta Normal y Vitacura. Los establecimientos serán seleccionados según los criterios establecidos en la siguiente tabla:

CRITERIO	CATEGORÍA	PUNTAJE
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal	50
	-Servicios Locales de educación pública -Otras instituciones con financiamiento público( CECREA, SENAME, otros) -Jardines infantiles JUNJI,INTEGRA,VTF	
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares subvencionado	30
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares pagados	10



	-Otras instituciones con financiamiento privado	
Acceso geográfico al establecimiento educacional/jardín infantil	Rural	20
	Urbano	10
Índice de Vulnerabilidad del establecimiento educacional/jardín infantil (IVE)	A (mayor de 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los establecimientos educativos y jardines infantiles representados. De igual forma, se publicarán en el sitio web del proyecto el 7 de mayo [www.explora.cl/rmnorte](http://www.explora.cl/rmnorte).

## ANEXO 1

### Anexo 1: Principios explora

Principio	Descripción
<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y contextos, alentando el interés y desarrollo científico sin sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades científicas.
<b>INCLUSIÓN</b>	El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes, poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros. Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local.
<b>DERECHOS DE LOS NNA</b>	A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión. Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista, velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc.
<b>SUSTENTABILIDAD</b>	Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras.
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las necesidades propias de cada comunidad educativa.
<b>TRANSDISCIPLINA</b>	Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa.